

LEY N° 4052

LEY DE 13 DE JULIO DE 2009

LEY DE 13 DE JULIO DE 2009 EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- En cumplimiento al Decreto Supremo N° 29026 y N° 29200, procédase a la inscripción en las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Oruro, los terrenos ubicados en la parte sur de la ex METABOL - ex ENAF de la ciudad de Oruro, cuya superficie es de 57.205.00 M2 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), cuya partida es el No.223 del Libro de Propiedades Capital de 1961, con las siguientes colindancias: al Norte, con la ex Planta Metalúrgica Oruro, con una longitud de 362,52 m, al Sur, con propiedades particulares, con una longitud de 450 m2, al Este, con la prolongación de la Av.6 de Agosto, con una longitud de 154,28 m2, al Oeste, con la prolongación de la calle Sargento Tejerina con una longitud de 142,90 m2.

ARTÍCULO 2.- Una vez regularizado el derecho propietario a favor de la COMIBOL, de conformidad con el artículo 158°, atribución 13° de la Constitución Política del Estado, se autoriza a la Corporación Minera de Bolivia, efectuar la enajenación a título oneroso a favor de los ex trabajadores del Centro Minero Bolívar, conforme el convenio de fecha 17 de junio de 1993, suscrito entre la COMIBOL y los ex trabajadores, del terreno descrito en el artículo 1 de la presente Ley y cuya superficie es de 57.205.00 m2.

ARTÍCULO 3.- Los lotes de terreno producto de la presente transferencia estarán destinados a la construcción de viviendas de interés social por parte de los ex trabajadores del Centro Minero Bolívar, cuya lista adjunta forma parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 4.- Los gastos que demanden la protocolización de la minuta de transferencia, inscripción en derechos reales y otros correrán por cuenta de los beneficiarios.

Remítase al Ejecutivo, para fines constitucionales. Es dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los diez días del mes de junio de dos mil nueve años.

Fdo. Oscar Ortiz Antelo, Edmundo Novillo Aguilar, Orlando Careaga Alurralde, José Villavicencio Amuruz, Martín Mollo Soto, Segundo T. Maida Rojas. Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de julio de dos mil nueve años.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Walter Juvenal Delgadillo Terceros, Luís Alberto Echazú Alvarado, Carlos Romero Bonifaz.

ANEXO

**NOMINA DE EXTRABAJADORES DEL CENTRO MINERO
BOLIVAR**

Nº	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	RELACIÓN
1	ABECIA	HUAYLLA	JULIO	EX - TRABAJADOR
2	ACARAPI	BENAVIDEZ	JULIAN	EX - TRABAJADOR
3	AGUILAR	FLORES	PEDRO	EX - TRABAJADOR
4	ALCON	LIMARI	NEMECIO	EX - TRABAJADOR
5	AMELLER DE	VARGAS	JIMENA	EX - TRABAJADOR
6	APAZA	YUCRA	MARIO	EX - TRABAJADOR
7	AREVALO	CORRALES	OSCAR	EX - TRABAJADOR
8	ASTORGA	THOMSON	JULIAN	EX - TRABAJADOR
9	AUZA	DALENCE	ORLANDO	EX - TRABAJADOR
10	AYALA	CHOQUE	LUCIO	EX - TRABAJADOR

11	AZUGA	VALDIVIA	JORGE	EX - TRABAJADOR
12	BALDELOMAR	ROCHA	HECTOR	EX - TRABAJADOR
13	BARRETA	CAYETANO	ESTEBAN	EX - TRABAJADOR
14	BARRIOS	CHOQUE	ELIODORO	EX - TRABAJADOR
15	BARRIOS	TANGARA	LEONARDO	EX - TRABAJADOR
16	BASCOPE	VARGAS	VICTOR	EX - TRABAJADOR
17	BEJARANO	MACHICADO	JUAN	EX - TRABAJADOR
18	BEJARANO	NINA	TOMAS	EX - TRABAJADOR
19	BEJARANO	ROCHA	PEDRO	EX - TRABAJADOR
20	BELTRAN	CALLEJAS	BENJAMIN	EX - TRABAJADOR
21	CADIZ	GONZALES	BERNABE	EX - TRABAJADOR
22	CALIZAYA	MENDOZA	DIONICIO	EX - TRABAJADOR
23	CAMACHO	VALLEJOS	LEONARDO	EX - TRABAJADOR
24	CASTRO DE	GUZMAN	VICTORIA	EX - TRABAJADOR

25	CAYO	MAMANI	FLORENCIO	EX - TRABAJADOR
26	CENTELLAS	GARFIAS	ROSARIO	EX - TRABAJADOR
27	CHAMBI	VILLCA	ALBERTO	EX - TRABAJADOR
28	CHAPARRO	GUTIERREZ	FELIX	EX - TRABAJADOR
29	CHAVEZ	CANAVIRI	REGINA	EX - TRABAJADOR
30	CHINCHE	CABRERA	JOSE LUIS	EX - TRABAJADOR
31	CHOQUE	ARONI	APOLINAR	EX - TRABAJADOR
32	CHOQUE	ARONI	RUFINO	EX - TRABAJADOR
33	CHOQUE	CACERES	FELIPE	EX - TRABAJADOR
34	CHOQUE	CALLAPA	MARCELO	EX - TRABAJADOR
35	CHOQUE	CHOQUE	PAULINO	EX - TRABAJADOR
36	CHOQUE	CONDORI	DIONICIO	EX - TRABAJADOR
37	CHOQUE	CONDORI	FLORENCIO	EX - TRABAJADOR
38	CHOQUE	CRUZ	NICASIO	EX - TRABAJADOR

39	CHOQUE	GABRIEL	ELEUTERIO	EX - TRABAJADOR
40	CHOQUE	CARECA	SANTIAGO	EX - TRABAJADOR
41	CHOQUE	MAMANI	ROBERTO	EX - TRABAJADOR
42	CHOQUE	POMA	INES	EX - TRABAJADOR
61	CRUZ	CAYO	ALEJANDRO	EX TRABAJADOR
62	CRUZ	CHOQUE	FELIX	EX TRABAJADOR
63	CRUZ	CUIZARA	FRANCISCO	EX TRABAJADOR
64	ESPADERO	BECERRA	ALICIA	EX TRABAJADOR
65	EUGENIO	TOMAS	DOROTEO	EX TRABAJADOR
66	EUGENIO	TOMAS	LUIS	EX TRABAJADOR
67	FERNANDEZ	COCA	JOEL	EX TRABAJADOR
68	FERNANDEZ	COLQUE	SANTOS	EX TRABAJADOR
69	FIGUEROA	ARELLANO	VICTOR	EX TRABAJADOR
70	FIGUEROA	PEREZ	DELFIN	EX TRABAJADOR

71	FLORES	COLQUE	MACARIO	EX TRABAJADOR
72	FLORES	GABRIEL	FELIX	EX TRABAJADOR
73	FLORES	MAMANI	BENIGNO	EX TRABAJADOR
74	FLORES	MAMANI	TIMOTEO	EX TRABAJADOR
75	FLORES	PACHECO	LEONARDO	EX TRABAJADOR
76	FLORES	QUINTANILLA	MOISES	EX TRABAJADOR
77	FLORES	RAMOS	CASIANO	EX TRABAJADOR
78	FLORES	RIVERO	GERARDO	EX TRABAJADOR
79	FLORES	SAUCIRI	FROILAN	EX TRABAJADOR
80	FLORES	SILES	FLORENCIO	EX TRABAJADOR
81	FLORES	ZEBALLOS	DEYSI	EX TRABAJADOR
82	FLORES DE	VARGAS	LUZMILA	EX TRABAJADOR
83	GABRIEL	CRUZ	NARCIZO	EX TRABAJADOR
84	GABRIEL	JAUREGUI	RENE	EX TRABAJADOR

85	GARCIA	CANAVIRI	JUAN	EX TRABAJADOR
86	GARCIA	COPA	ROMAN	EX TRABAJADOR
87	GERONIMO	MENESES	TEOFILO	EX TRABAJADOR
88	GOMEZ	MOLLINEDO	SALUSTIANO	EX TRABAJADOR
89	GOMEZ	PANCORBO	RENE	EX TRABAJADOR
90	GONZALES	CALIZAYA	OLEGARIO	EX TRABAJADOR
91	GORENA	ESTRADA	RAÚL	EX TRABAJADOR
92	GUARACHI	AYLLÓN	ALBERTO	EX TRABAJADOR
93	GUARACHI	QUISPE	MAGALI	EX TRABAJADOR
94	GUEVARA	ORELLANA	JULIAN	EX TRABAJADOR
95	GUTIERREZ	ADRIAZOLA	JOSÉ	EX TRABAJADOR
144	ONOFRE	CHOQUE	BENJAMIN	EX TRABAJADOR
145	ONOFRE	CHOQUE	EUGENIO	EX TRABAJADOR
146	ONOFRE	MAMANI	AURELIO	EX TRABAJADOR

147	ONOFRE	QUISPE	ELOY	EX TRABAJADOR
148	PACCHI	ÁNGULO	VÍCTOR	EX TRABAJADOR
149	PALLY	IQUISE	MARIO	EX TRABAJADOR
150	PANIAGUA	CHÁVEZ	ALBERTO	EX TRABAJADOR
151	PEÑAFIEL	TÓRREZ	GLOVER	EX TRABAJADOR
152	POMA	GUTIÉRREZ	ESTEBAN	EX TRABAJADOR
153	POMA	QUISPE	PEDRO	EX TRABAJADOR
154	PUSARICO	VALERIANO	ALEGRÍA	EX TRABAJADOR
155	QUIROGA DE	MENDOZA	MARÍA	EX TRABAJADOR
156	QUISBERT	DÍAZ	ANDRÉS	EX TRABAJADOR
157	QUISPE	ACHACOLLO	RODOLFA	EX TRABAJADOR
158	QUISPE	CHECA	PRIMO	EX TRABAJADOR
159	QUISPE	CHOQUE	FRUCTUOSO	EX TRABAJADOR
160	QUISPE	CUIZA	ELÍAS	EX TRABAJADOR

161	QUISPE	QUISPE	JUAN	EX TRABAJADOR
162	QUISPE	TROYA	MARIO	EX TRABAJADOR
163	RAFAEL	AGUILAR	GREGORIO	EX TRABAJADOR
164	RAFAEL	AGUILAR	SATURNINO	EX TRABAJADOR
165	RAFAEL	GUTIÉRREZ	JULIA	EX TRABAJADOR
166	RAMÍREZ	HUAYHUA	VALENTÍN	EX TRABAJADOR
167	RAMOS	CANAZA	NICOLÁS	EX TRABAJADOR
168	RAMOS	GABRIEL	JACINTO	EX TRABAJADOR
169	RAMOS	GARCÍA	JUAN	EX TRABAJADOR
170	RAMOS	LLANOS	JUAN	EX TRABAJADOR
194	VELARDE DE	ASTORGA	SONIA	EX TRABAJADOR
195	VELASQUEZ	ALEGRÍA	SEBASTIÁN	EX TRABAJADOR
196	VELÁSQUEZ	AZURDUY	RENÉ	EX TRABAJADOR
197	VELÁSQUEZ	PEREZ	MELECIO	EX TRABAJADOR

198	VICENTE	GUTIÉRREZ	ÁNGEL	EX TRABAJADOR
199	VICENTE	LÓPEZ	TOMÁS	EX TRABAJADOR
200	VILLANUEVA	ORTIZ	MARCELINO	EX TRABAJADOR
201	VILLCA	FERNÁNDEZ	CÉSAR	EX TRABAJADOR
202	VISCARRA	BENITEZ	WALDINA	EX TRABAJADOR
203	YUCRA	FLORES	MARIO	EX TRABAJADOR
204	YUCRA	JACINTO	CORNELIO	EX TRABAJADOR
205	YUCRA	JACINTO	RAMIRO	EX TRABAJADOR
206	YUCRA	REYNAGA	RICARDO	EX TRABAJADOR
207	ZENTENO	ALEJANDRO	PATRICIO	EX TRABAJADOR
208	ZENTENO	COPA	GERMÁN	EX TRABAJADOR
209	ZENTENO	RAFAEL	JUAN	EX TRABAJADOR
210	ZURITA DE	GUZMÁN	CINTYA	EX TRABAJADOR
1	ZUBIETA	ARIAS	AURELIO	NO ESTÁ EN LISTAS

